



AUDITORIA

EVALUADOR DE PROYECTOS LEGISLATIVOS,
ORDENANZAS Y LEYES

CONOCÉ EL ALGORITMO

Política de transparencia algorítmica de VETEL

UNA EXPLICACIÓN DE CAJA ABIERTA

Este documento muestra qué información recibe VETEL, cómo la procesa, qué criterios utiliza, qué parte corresponde a reglas explícitas y qué parte a modelos estadísticos auxiliares. También explica sus fortalezas, riesgos y límites, sin divulgar código, pesos, parámetros ni procedimientos propietarios que permitan copiar el sistema.

¿QUÉ ES VETEL?

VETEL —Veredicto de Evaluación Técnica Legislativa— es un sistema híbrido de apoyo para auditar preliminarmente proyectos y normas. Combina extracción de texto, filtros aportados por el usuario, reglas de técnica legislativa, una base documental teórica curada, matrices jurídicas y componentes estadísticos acotados. No reemplaza un dictamen profesional ni certifica legalidad, constitucionalidad, convencionalidad, vigencia o conveniencia política.

SÍ HACE	NO HACE
Detecta patrones, omisiones, contradicciones y riesgos; muestra puntajes, hallazgos y fundamentos para revisión.	No decide si una norma es válida, no sustituye al órgano legislativo y no elimina la necesidad de corroborar fuentes.

CURADURÍA Y EXPERIENCIA DEL AUTOR

El Dr. Gustavo Martín aportó, seleccionó y organizó una base documental teórica y metodológica. Su experiencia académica, investigativa y profesional fue traducida a categorías, criterios, patrones de alerta y reglas de evaluación. La curaduría relaciona fuentes y orienta el análisis, pero no convierte automáticamente una formulación doctrinaria en obligación jurídica: la jerarquía, vigencia y pertinencia deben comprobarse para cada caso.

Transparencia desde el diseño: VETEL procura que el usuario pueda reconstruir el recorrido documento y filtros → señales detectadas → criterio aplicado → observación → puntaje o riesgo → recomendación. Una referencia incierta debe declararse como sujeta a verificación.

CÓMO PROCESA TU INFORMACIÓN

El recorrido se adapta al instrumento, estado, jurisdicción y filtros disponibles.

1 INGRESO Texto o archivo y filtros.	2 EXTRACCIÓN Lectura y normalización.	3 CLASIFICACIÓN Estructura y contexto.
4 EVALUACIÓN Reglas y matrices.	5 CONTROL Segunda lectura.	6 RESULTADO Informe y dashboard PDF.

1. Ingreso y privacidad

VETEL recibe el texto y los filtros declarados. El archivo principal se procesa en el navegador. Los filtros operan como hipótesis de contexto: si contradicen el contenido, la segunda lectura puede advertirlo.

2. Extracción y normalización

Extrae el contenido, uniforma variantes gráficas e identifica unidades normativas y señales relevantes. La legibilidad importa: un escaneo u OCR defectuoso puede omitir texto.

3. Clasificación contextual

Reconoce el tipo de instrumento, si tiene articulado, si es proyecto o norma aprobada y qué jurisdicción u órgano corresponde. Esto evita exigir la misma estructura a documentos diferentes.

4. Evaluación multicriterio

Contrasta estructura, organización interna, redacción, tiempos verbales y efectos temporales, competencia, jerarquía, viabilidad, fines, derechos e implementación. Controla remisiones sin penalizar su dirección: existencia, numeración, correspondencia semántica, circularidad y actualización estructural.

5. Doble lectura

La primera lectura busca defectos y riesgos. La segunda intenta refutarlos: revisa si el elemento realmente falta, si el filtro puede estar equivocado, si existe otra interpretación y si una recomendación fue confundida con una obligación.

6. Resultado explicable

Entrega síntesis, puntajes por dimensiones, fortalezas, hallazgos prioritarios y propuestas de mejora. El informe PDF conserva el desarrollo completo; el dashboard PDF agrega una síntesis visual de una página, siempre en español. Ambos mantienen las advertencias y el carácter preliminar.

Privacidad: el documento legislativo principal se procesa localmente. Aun así, el usuario debe evitar datos personales innecesarios y revisar qué información decide aportar en formularios colaborativos.

MODO INVESTIGADOR Y MINERÍA LEGISLATIVA

Un algoritmo de corpus: filtros primero, documentos después y trazabilidad al final

ETAPA	ENTRADA O CONTROL	SALIDA EXPLICABLE
Definición	Título, tipo de corpus, pregunta, decisión, objetivos, unidad, inferencia, período, jurisdicción, órgano, iniciativa y estado.	El resultado queda limitado por la pregunta y la cobertura declaradas.
Integridad	Selección, inclusión, exclusión, fecha de corte, fuentes/versiones, salvaguarda ética y responsable de segunda lectura.	Matriz de integridad y reproducibilidad con estados y acciones pendientes.
Documentos	Dos o más archivos; también ZIP o enlace público. Control de formato, legibilidad, duplicados y privacidad.	Inventario de incluidos y excluidos sin detener todo el paquete por un archivo defectuoso.
Análisis	Relaciones, referencias, derechos, técnica, riesgos, presupuesto, temas y similitud léxica orientativa.	Dato observado, inferencia, recomendación y límite se informan por separado.
Contraste Infoleg	Filtros por tipo, años, organismo, términos, relación y máximo; carga local de ZIP/CSV oficiales.	Coincidencias y relaciones trazables; nunca certificación automática de vigencia.

MARCO METODOLÓGICO VISIBLE

Cada resultado identifica las referencias efectivamente activadas: principios éticos de CONICET —Resolución 540/06—, marco para Ciencias Sociales y Humanidades —Resolución 2857/06, cuando corresponde—, Ley 26.899, ciencia abierta e integridad, metodología VETEL y marco jurídico de la jurisdicción. La lista distingue aplicación, referencia y verificación pendiente; no equivale a certificación CONICET ni evaluación ética institucional.

Cupo: 1 uso por cada período móvil de 48 horas; con código autorizado, 2 usos por día. El cupo limita la ejecución, no modifica la matriz ni la obligación de revisión humana.

MODO DEFENSORÍA 3.0

Decisión de recorrido, marco federal y privacidad antes del análisis

RECORRIDO	CÓMO OPERA	CONTROL
Caso o documento	Pregunta por orientación, rol, institución, jurisdicción, materia, hechos, evidencia y contexto.	Distingue hecho alegado, evidencia, inferencia, derecho potencial y alternativa institucional.
Normativa opcional	Acepta enlace o hasta cinco archivos y exige describir qué se incorpora.	No presume autenticidad, vigencia, aplicabilidad ni competencia.
Base de datos	Antes de cargar XLSX/CSV pide objetivo, decisión, unidad, universo, cobertura, fuente, corte, diccionario, ética y revisión.	Inspecciona columnas, bloquea identificadores altos y calcula N, faltantes, duplicados y calidad.
Debida actuación	Aplica diez ejes de competencia, acceso, urgencia, evidencia, escucha, independencia, motivación, remedio, seguimiento y privacidad.	Muestra fundamento y estado de cada eje; no certifica a la institución.
Prospectiva de casos	Reutiliza el caso activo; diferencia modalidad individual o multicaso y detecta faltantes antes de ejecutar.	Escenarios condicionados, urgencia, stress tests, patrones y soluciones; informe completo y dashboard visual en español; no predice ni atribuye intención o causalidad.

MARCO ARGENTINO SEGÚN INSTITUCIÓN

Para la Defensoría nacional, VETEL considera el artículo 86 de la Constitución y la Ley 24.284 modificada por la Ley 24.379. Para CABA, Córdoba y Buenos Aires activa sus constituciones y leyes orgánicas propias; para otras provincias y municipios exige verificar la norma local aportada u oficial. La Ley 24.284 puede ser comparativa fuera del ámbito nacional, pero no transfiere facultades.

Como capas transversales se aplican, cuando corresponden, protección de datos, consumo, movilidad humana, Constitución y tratados. Los Principios de Venecia, de París, el Sistema Interamericano y la Resolución A/RES/75/186 son estándares orientativos: no crean competencia. El resultado enumera normas aplicadas, referencias comparativas y verificaciones pendientes.

Privacidad por diseño: las leyendas aparecen al abrir el modo. En minería profesional el control de columnas ocurre antes del análisis; en casos, el usuario debe anonimizar y evitar datos sensibles innecesarios.

CAPAS DE ANÁLISIS

Impacto presupuestario, EIN y contraste oficial opcional

CAPA	QUÉ HACE	ESTADO Y LÍMITE
Impacto presupuestario	Ordena acciones, recursos, costos, ingresos resignados, financiamiento y supuestos aportados.	Herramienta orientativa. No inventa precios ni sustituye Hacienda, Presupuesto o Contaduría.
EIN optativa	Examina problema, evidencia, actores, beneficios, cargas, implementación, proporcionalidad, evaluabilidad y escenarios.	Funciona en entorno cerrado y no modifica el puntaje jurídico general.
Prospectiva normativa	Reconstruye reglas, selecciona dimensiones y genera cuatro escenarios, actores, variables críticas, stress tests, sensibilidad, alternativas y alertas.	Índice de robustez orientativo, informe de hasta cuatro páginas y dashboard visual de una página en español; nunca probabilidad de aprobación, constitucionalidad o éxito.
Base Infoleg	En Modo Investigador contrasta localmente metadatos y relaciones de la base oficial ya descargada, luego de aplicar filtros.	Disponible mediante carga de ZIP/CSV. La actualización diaria y la vigencia deben comprobarse en el texto oficial.
Fechas y efemérides	Prevé verificar fecha, denominación y organismo instituyente en fuentes primarias.	Requiere autorización independiente. La tabla interna existente no equivale a verificación pública exhaustiva.

CONSENTIMIENTO Y MINIMIZACIÓN

VETEL analiza en entorno cerrado por defecto. Los permisos para normativa nacional y fechas son independientes, nunca vienen preseleccionados y no autorizan enviar el documento completo. Una futura consulta externa debe excluir nombres, documentos, teléfonos, correos, domicilios, firmas y otros identificadores; utilizar únicamente conceptos abstractos necesarios y registrar fuente, fecha, alcance, nivel de confianza y fallas.

Regla epistemológica: texto, análisis, verificación externa y recomendación son niveles distintos. Si una fuente no responde o una afirmación no puede comprobarse, VETEL debe decir 'no pudo verificarse'. La ausencia de resultados nunca demuestra que una norma no exista.

INTEROPERABILIDAD SIN PUNTAJE ÚNICO

La auditoría normativa responde si el texto está técnicamente elaborado; la EIN examina posibles efectos; el módulo presupuestario estima recursos cuando existen datos; y los detectores externos, cuando estén operativos y autorizados, contrastarán antecedentes y fechas. Estas dimensiones conservan autonomía: no se suman en una calificación ficticia.

CONTROL DE INFORMACIÓN INSUFICIENTE

Antes de ejecutar prospectiva, VETEL identifica datos operativos o hechos faltantes. El usuario puede completarlos o continuar. Si continúa, la ausencia permanece visible, el análisis se limita a escenarios cualitativos y supuestos explícitos, y el sistema no completa artículos, cifras, autoridades, hechos, plazos, territorios ni fuentes.

VALIDACIÓN, COMPARACIÓN E INDICADORES OPTATIVOS

Antes del veredicto VETEL verifica legibilidad, contenido mínimo y correspondencia con los filtros. La auditoría normativa no procesa sentencias como proyectos: las deriva al Modo Jurisprudencial, que compara un corpus cargado y no resuelve un caso. Admite contexto documental en español, portugués, inglés, francés e hindi y presenta resultados en español latinoamericano de uso argentino, sin sustituir traducción oficial o jurada. El comparador mide cambios de extensión, articulado, obligaciones, plazos y controles. El IRD pondera siete indicadores explícitos hasta 100 puntos, sin inferir corrupción. El análisis experimental de señales de IA detecta huellas problemáticas, pero nunca determina autoría ni ofrece probabilidades científicas.

CÓMO SE CALCULAN LOS ANÁLISIS EXPERIMENTALES

Criterios comprensibles para funcionarios, equipos técnicos y ciudadanía

ÍNDICE DE RIESGO DE DISCRECIONALIDAD (IRD)

Cada indicador se activa únicamente cuando el texto contiene una señal localizable y pertinente. La intensidad se gradúa según alcance, ambigüedad, ausencia de límites y calidad de los controles. La suma máxima es 100; el PDF debe indicar ubicación, fragmento, indicador, explicación, consecuencia potencial y recomendación.

INDICADOR IRD	PESO MÁXIMO
Amplitud de facultades discrecionales	20
Ausencia o debilidad de criterios objetivos	20
Excepciones al procedimiento ordinario	15
Controles, publicidad y rendición de cuentas	15
Indeterminación de recursos o beneficiarios	10
Facultades de modificación posterior	10
Restricciones a la competencia o contratación	10

Escala: 0–20 muy bajo; 21–40 bajo; 41–60 medio; 61–80 alto; 81–100 crítico. Un valor alto describe condiciones estructurales del instrumento: no prueba corrupción, delito, ilegalidad ni responsabilidad individual.

INDICADORES DE POSIBLE ASISTENCIA DE IA

Es un análisis orientativo y no un detector de autoría. Busca conjuntos convergentes de señales: restos de instrucciones o texto metalingüístico, referencias dudosas, datos sin fuente, conceptos vacíos, contradicciones, cambios abruptos de registro y términos jurídicos fuera de contexto. Las fórmulas legislativas, administrativas o diplomáticas estandarizadas no cuentan por sí solas.

El nivel —no significativo, bajo, medio o alto— depende de la cantidad, especificidad y convergencia de señales problemáticas confirmadas en la segunda lectura. No se presenta como probabilidad científica ni permite afirmar que un documento fue generado por IA. Su finalidad principal es orientar la comprobación de citas, fuentes, datos y coherencia mediante revisión humana.

Regla común: todos los indicadores deben poder vincularse con evidencia del documento. Si falta contexto, VETEL debe declarar la limitación y abstenerse de completar información.

DERECHOS EN ENTORNOS DIGITALES

Detección temática, decisión del usuario y fuentes efectivamente cruzadas

ETAPA	OPERACIÓN	CONTROL VISIBLE
Detección	Busca señales de IA, datos, biometría, vigilancia, plataformas, ciberseguridad, inclusión, niñez digital y neurotecnologías.	Una coincidencia temática no demuestra vulneración.
Consulta previa	Antes del veredicto explica el alcance y ofrece aplicar o no la matriz. También puede activarse directamente.	Continuar sin la matriz no bloquea el análisis general.
Matriz	Evalúa legalidad, finalidad, minimización, transparencia, revisión humana, igualdad, vigilancia, neurodatos, seguridad, expresión, inclusión, niñez y gobernanza.	Cada eje informa hallazgo, riesgo, faltante y acción.
Fuentes	Selecciona fuentes según temas detectados y registra título, emisor, función jurídica, enlace oficial y fecha de control.	Distingue norma argentina, tratado, jurisprudencia, referencia comparada, estándar técnico y artículo científico con DOI.

SUBMATRIZ ARGENTINA DE GARANTÍAS

En Modo Defensor y Modo Ciudadano, un relato sobre detención, amenaza a la libertad, agravamiento ilegítimo o desaparición activa la revisión de hábeas corpus. Un relato sobre acceso, finalidad, falsedad, inexactitud, desactualización, confidencialidad, rectificación, actualización o supresión de datos activa la revisión de hábeas data. La salida pide jurisdicción, autoridad o responsable, cronología, solicitud previa cuando corresponda, respuesta, evidencia y urgencia; no decide la procedencia de la acción.

Doble verificación jurídica y evidencia: la matriz prioriza Constitución y ley especial; agrega reglamentación, tratado, autoridad de aplicación y jurisprudencia oficial pertinente. Los marcos de la UE, ONU, UNESCO, OEA o ISO se incluyen sólo cuando el tema los activa y con su función jurídica real. La evidencia científica reciente se enlaza por DOI o editorial, informa su aporte y no se confunde con derecho vigente. No se inventan fuentes ni hechos.

REGLAS, DOCUMENTOS Y APRENDIZAJE

VETEL no depende de una única IA que decida el resultado.

CAPA	FUNCIÓN	CONTROL VISIBLE
Base teórica curada	Aporta conceptos y marcos seleccionados por el autor.	Pertinencia, jerarquía y vigencia.
Reglas explícitas	Reconoce señales lingüísticas, estructurales y contextuales.	Hallazgo vinculado al texto.
Modelo nacional auxiliar	Compara patrones formales agregados con el corpus de referencia.	Influencia máxima: ± 3 puntos.
Adaptador municipal	Ajusta la lectura formal cuando se analiza una ordenanza.	Influencia máxima: ± 1 punto.
Doble lectura	Busca omisiones, contradicciones y falsos positivos.	Mantiene, corrige o relativiza.
Control jurídico contextual	Clasifica jurisdicción y materias activadas; aplica lectura literal, sistemática, finalista, proporcionalidad y debido proceso cuando corresponden.	Expone cautelas competenciales y verificaciones pendientes.
Calidad de recomendaciones	Revisa especificidad, acción propuesta, prudencia jurídica y duplicaciones.	Marca recomendaciones que deben precisarse o rechazarse antes de usarlas.

ENTRENAMIENTO DOCUMENTADO

El universo consultado reúne más de 400.000 registros normativos de distinto tipo. Esa cifra no equivale a textos completos usados para entrenar. El componente nacional se entrenó con 1.055 textos oficiales completos y contrastes controlados; el adaptador municipal, con 1.155 ordenanzas completas y sus contrastes. La prueba se separó por documento para reducir filtraciones entre entrenamiento y validación.

El modelo observa familias de rasgos formales como estructura y densidad del articulado, objeto, autoridades, plazos, presupuesto, procedimientos, vigencia, fórmulas finales, referencias normativas, remisiones, verbos programáticos, correlatividad, lenguaje de derechos, mecanismos de revisión, extensión de oraciones y encabezados. Esta descripción permite comprender qué mira el sistema sin divulgar reglas operativas, pesos o código propietario.

Mejora controlada, no aprendizaje automático por uso: los documentos, consultas y resultados de las personas usuarias no se incorporan automáticamente al entrenamiento. Las valoraciones y comentarios anónimos voluntarios se revisan; cuando revelan una falla reproducible, se transforman en un caso de prueba, se corrige el criterio y sólo se publica si supera regresión y revisión humana.

CAJA ABIERTA, NO CÓDIGO ABIERTO

VETEL adopta una política de sistema auditable: explica entradas, capas, criterios generales, límites de influencia y advertencias. Las reglas principales son interpretables por su efecto; el componente neuronal no constituye por sí solo una caja blanca perfecta. La transparencia hacia el usuario no implica publicar código fuente, parámetros, pesos ni secretos de implementación que permitan reproducir el producto.

ALINEACIÓN CON ESTÁNDARES

Auditoría interna de calidad y gobernanza; no certificación externa

MARCO	APLICACIÓN EN VETEL
ISO 9001:2015	Sistema de gestión de la calidad, procesos, cambios, no conformidades, indicadores y mejora.
ISO/IEC 42001:2023	Gobernanza, finalidad, responsabilidades, riesgos y mejora continua del sistema de IA.
ISO/IEC 23894:2023 e ISO/IEC 42005:2025	Gestión de riesgos y evaluación de impactos del sistema de IA.
ISO/IEC 25010:2023	Calidad funcional, compatibilidad, usabilidad, fiabilidad, seguridad y mantenibilidad del producto.
ISO/IEC 27001:2022 e ISO/IEC 27701:2025	Seguridad de la información, privacidad, minimización y responsabilidad sobre datos personales.
ISO 24495-1:2023	Lenguaje claro para ciudadanía, equipos técnicos y redacción legislativa.
WCAG 2.2 y OWASP	Accesibilidad nivel AA y preparación de pruebas de seguridad con ASVS 5.0.0 y Top 10.
UIP · IA en parlamentos (2024)	Supervisión humana, transparencia, gobernanza y capacidad institucional.

RESULTADO DE LA REVISIÓN INTERNA

VETEL aplica controles compatibles con estos marcos: validación previa, especialización por modo, trazabilidad, doble lectura, tercera lectura para temas sensibles, minimización de datos, consentimiento separado para fuentes externas, revisión previa original-sugerencia, límites visibles, PDF adaptable y supervisión humana. VETEL SKILL aplica estas salvaguardas a artículos aislados y el Modo Jurisprudencial a corpus comparativos de fallos.

LÍMITES DE LA AFIRMACIÓN

Esta evaluación utiliza información pública de los estándares y evidencia funcional del producto. **No constituye certificación ISO, declaración de conformidad, auditoría de un organismo acreditado ni aprobación del Congreso de la Nación o del PARLASUR.** Para una adopción institucional deben completarse sistemas formales de gestión, evaluación independiente de seguridad, accesibilidad con tecnologías de asistencia, validación jurídica y lingüística externa, respuesta a incidentes, control de cambios y un piloto documentado.

El informe detallado Auditoría interna de alineación con estándares se encuentra en la sección Recursos de auditoriavetel.ar.

FORTALEZAS, RIESGOS Y USO RESPONSABLE

La transparencia no elimina el error: permite reconocerlo, discutirlo y corregirlo.

FORTALEZAS	RIESGOS Y LIMITACIONES
• Criterios y dimensiones visibles. • Separación entre reglas, curaduría y estadística. • Influencia neuronal limitada. • Doble lectura de hallazgos y filtros. • Advertencias y trazabilidad del resultado.	• Falsos positivos o negativos. • Errores de extracción u OCR. • Filtros o contexto insuficientes. • Sesgos y cobertura territorial limitada. • Fuentes o normas desactualizadas. • Confundir forma con validez jurídica. • Confiar excesivamente en el puntaje.

COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA

- 01 Informar qué datos, documentos y filtros intervienen.
- 02 Distinguir universo consultado de corpus efectivo.
- 03 Explicar capas, criterios, función y límites.
- 04 No presentar alineación formal como prueba jurídica.
- 05 Mostrar trazabilidad, incertidumbre y referencias a verificar.
- 06 Mantener revisión humana y canales para informar fallas.
- 07 Actualizar esta política cuando cambie el sistema.
- 08 Registrar valoraciones y comentarios opcionales sin datos identificatorios; revisarlos antes de cualquier mejora y no modificar ni reentrenar automáticamente el sistema.
- 09 Antes del PDF principal, ofrecer una revisión original-sugerencia de posibles errores conservadores en datos manuales y exigir decisión del usuario; nunca corregir silenciosamente nombres, códigos, enlaces o denominaciones oficiales.
- 10 No registrar navegación, clics, búsquedas, filtros ni acciones. El monitoreo técnico se limita a códigos genéricos de error y versión, sin documentos, textos, sesiones, dispositivos o identificadores, con conservación máxima de treinta días.

USO PRUDENTE

Antes de adoptar una decisión legislativa, administrativa o jurídica, corroborará el texto original, la jurisdicción, la vigencia de las normas y la pertinencia de cada observación. VETEL es una herramienta en proceso de mejora. Si encontrás una falla, comunicala mediante la casilla de consultas de auditoriavetel.ar.

Inventado en Río Cuarto y desarrollado para toda la Argentina

Centro de Estudios Rincón Político · Director Ejecutivo Proyecto VETEL: Dr. Gustavo M. Martín
auditoriavetel.ar